Más vale prevenir que lamentar

Para estar seguro, confía en tu corredor.

Tu corredor siempre te informa... Si no estás seguro, búscanos.

Boletín Mensual
Nº 24 / Febrero 2015

El DNI del seguro de Auto: 10,9 millones de siniestros al año.

¿Cuántas probabilidades tienes de sufrir un accidente?

Según Unespa, en España se registran diariamente 29.680 declaraciones de siniestros por los que las aseguradoras pagan 7.914 millones de euros anuales. En un 50% de los siniestros están involucradas personas de 36 a 55 años y son más frecuentes en fines de semana que en días laborables.

Fíjate… **Si nuestro parque de vehículos es de 28,9 millones de vehículos, uno de cada tres es susceptible, ¡cada año!, de tener un siniestro de diferente índole,** rotura de lunas, robo, asistencia, daños propios, R.C.,…

¿Cuánto vale tu coche?

En la compra de un vehículo influyen dos factores: el racional y el emocional. La crisis ha hecho que los números adelanten a los sentimientos. Pero aún así, seguimos destinando una importante cantidad de dinero a esta compra.

Si el coche es nuevo, el precio medio (después de descuentos y promociones) se sitúa en 18.845 euros. Eso sin contar el importe de la financiación. Cuando adquirimos uno usado, el coste puede llegar hasta 11.000 euros.

¿Y el seguro?

Ante todo **es obligatorio.** Lo tienes que contratar "sí o sí" para poder circular y para protegerte de los daños que puedes ocasionar a otras personas o cosas.

Mi pregunta es: **¿te gastas miles de euros en un coche y escatimas en el precio del seguro que te garantiza tu compra?** Tú eliges. Pero si tienes en cuenta el consejo de un corredor de seguros te digo que…

- El seguro **a Todo Riesgo** es aconsejable siempre que tu coche tenga **hasta 3 o 5 años.**
- A partir de ahí, mínimo de 3 a 5 años, te recomiendo una **póliza de Terceros ampliada a incendio, robo, asistencia jurídica y lunas** (sólo la rotura de lunas supone 1,1 millón de siniestros año). La indemnización máxima por daños propios se va reduciendo con el paso del tiempo, puesto que va unida al "valor venal" de tu vehículo (que es el valor en venta del vehículo antes de un siniestro).

Calcula cuánto has pagado por el coche (sumando la financiación). Revisamos el precio del seguro y las bonificaciones que obtienes por "buen conductor".

Quien más y quien menos, ha sufrido un accidente alguna vez en la vida. Pídenos asesoramiento y verás cómo te compensa contratar un seguro con las coberturas correctas, ni más ni menos.

"Al mal tiempo, buena cara". El Consorcio cubre 3.800 siniestros, desde enero, con 34 millones por inundaciones

Sólo ha transcurrido un mes y algunos días de febrero de 2015. Para estas fechas, el Consorcio de Compensación de Seguros ha desplazado a sus peritos a las zonas afectadas por inundaciones en España. En una primera estimación de urgencia, el total de siniestros asciende a 3.800 y el coste previsto suma 34 millones de euros.

La lluvia, las nieves y el fuerte viento han producido graves consecuencias en gran parte de España, como en Burgos, Cantabria, Vizcaya, Navarra, La Rioja, Aragón y Galicia.

Para proteger situaciones excepcionales como ésta, se creó el **Consorcio de Compensación de Seguro que gestiona e indemniza los bienes asegurados,** por lo que, para cobrar del Consorcio, es necesario tener contratado un seguro, si no lo tienes, NO hay indemnización.

Un ejemplo: **en 2012 tramitó 584.000 expedientes por valor de 2.226 millones de euros.**

Y en estas situaciones, somos los corredores de seguros quienes tramitamos los siniestros "mano a mano" con el Consorcio de forma inmediata. **"Asesorar, acompañar y defender al cliente antes, durante y después de la compra de su seguro, permaneciendo a su lado" porque defendemos tus intereses.**

Por fortuna, prácticamente, todas las eventualidades quedan cubiertas por la **"industria aseguradora"**. Pues **¿cuánto le costaría a España no tener seguros? Unas 14 veces su PIB.**

Más vale prevenir que lamentar
Boletín Mensual / Nº 24 / Febrero 2015

¡Precaución!
En invierno, riesgo de incendio

Aunque el cielo estaba despejado y brillaba el sol, aquel día la nieve helada se escurría por los tejados. La bisabuela encendió el brasero eléctrico de la mesa camilla y lo tapó con las faldillas del mantel. Tras 4 horas funcionando, los flecos comenzaron a arder. La llama se propagó en cuestión de minutos generando un humo tupido. Aquella tarde, la "bisa" cuidaba a su nieto de 5 años. El niño abrió la puerta de la calle y salió a la escalera. Casualmente pasó un vecino que aplacó la ira del fuego con un extintor.

Sufrir un incendio en el hogar es una experiencia **aterradora difícil de olvidar que se ha cobrado 132 vidas en España durante 2013 y 83 durante los meses más fríos de 2014, según ha registrado la Asociación Profesional de Técnicos de Bomberos (APTB).** La mayoría ocurrieron en casas particulares y más de la mitad de los fallecidos era mayor de 65 años.

El fuego es poderoso, pero sucumbe ante el agua, más blanda e insistente. El **"clima mediterráneo"** de nuestro país es el bálsamo que sitúa a España con uno de los índices de muertes por este siniestro más bajo del mundo, con 2,8 defunciones por millón de habitantes (en Europa, solamente le sobrepasan Holanda y Suiza). Las bondades de nuestro clima nos hacen menos dependientes de la calefacción.

El riesgo aumenta en invierno

Las personas mayores de 65 años que viven en pueblos con menos de 1000 habitantes son los principales afectados. **Los protagonistas del fuego son los aparatos de calor (29%) y la electricidad junto a los fumadores (20%).** Los incendios suelen iniciarse en el salón o en el dormitorio.

Pero… ¿Aseguramos bien nuestras casas? ¿Y las de nuestros padres?

El riesgo de incendio es una cobertura básica del seguro de Hogar. Esta póliza te protege, entre otras cosas, de explosiones, humo, hollín y fenómenos atmosféricos. Y debe cubrir los gastos de los bomberos y el salvamento.

Cómo actuar

Prevenir significa escuchar al sentido común. O sea, **utilizar adecuadamente los sistemas de calefacción, no sobrecargar los enchufes, apagar bien los cigarrillos y desconectar los aparatos eléctricos después de usarlos, sin olvidarnos nunca de las rejillas de ventilación.** Tu seguridad es lo primero.

Anécdota

"Si bebes, no conduzcas." NO te cubre el seguro

El 64% de los españoles no sabe que el seguro del coche no le protege si sufre un siniestro cuando ha consumido alcohol. Si el conductor es extranjero, residente en nuestro país, y comete una infracción bebido puede que NO obtenga la nacionalidad española.

Más preocupante es que **8 de cada 10 encuestados** no sepa que es responsable de los daños que causa un conductor insolvente al que le hemos prestado el coche, si ha dado positivo en un control de alcoholemia, incluso si el seguro es a todo riesgo.

En cualquier caso, cada vez somos más conscientes de los efectos del alcohol al volante. Un 26% llevamos al conductor ebrio a casa y otro 23% le quitamos las llaves.

Son datos de la encuesta elaborada por Automovilistas Europeos Asociados (AEA) que han diseñado la campaña **"No le dejes conducir si ha bebido".**

Investigación

"¿El que pega, siempre paga?"

"Un coche me ha golpeado por detrás tan fuerte que yo he chocado con el que tenía delante. Ambos estábamos parados en un semáforo. ¿Tengo que pagar el daño que he causado?"

Respuesta de tu corredor. En este caso NO. Si el tercer coche no te hubiera golpeado tan fuerte, no se habría producido un desplazamiento golpeando al coche delantero. Por tanto, el coche que te pegó se hará cargo de su reparación delantera, de las tuyas (delantera y trasera) y de los arreglos del primer coche.

Otra cosa es que el primer coche reduzca la velocidad, tú no te percates y le golpees y el último también colisione contigo por despiste. Entonces cada uno paga lo suyo y la reparación del que tiene delante.

Consejo. Rellena el "parte amistoso". En colisiones múltiples es mejor llegar a un acuerdo cuanto antes, pero si existen dudas o discrepancias llama a la policía local para hacer un atestado, que en caso de aceptación también actuará como "parte amistoso".

Depósito Legal M-41589-2012
Edita: E2000 Financial Investments S.A.